



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0010/2023
FECHA DE APROBACION
26-07-2023
ROL S.I.I.
3249-324

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1663
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1663
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino EL BOSQUE N° 641, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1663
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° --- de fecha --- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULA AURORA SALAS SANDOVAL	10.748.132-K

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

6 MACROLOTES DESTINO VIVIENDA: 9.256,78 m2. (Macrolote M: 964,50 m2 - Macrolote O: 699,25 m2 - Macrolote P: 2.799,45 m2 - Macrolote Q: 2.798,80 m2 - Macrolote R: 596,44 m2 - Macrolote S: 1.398,34 m2)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 7.731,66 m² - ÁREAS VERDES: 1.390,06 m².**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° EQUIPAMIENTO 1-a de 439,33 m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL.	DEPTO. ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA: AGOSTO-2021)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	LUIS SAEZ ALLENDES	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	30-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	LUIS SAEZ ALLENDES	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	30-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MARCELO SAAVEDRA QUEZADA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	04-07-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):---	---	---		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):---	---	---		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):---	---	---		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):---	---	---		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	322	07-01-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	54-55/2021	23-12-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF Ñ.	SEC - TE2	2507592 (22/11/2021) 2519812 (07/12/2021)	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	---	---	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	ÁNGEL GÓMEZ CARRASCO	SUBTEL	20714384532724457/R-1	03-11-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	---	---	---	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	---	---	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado Recepción Definitiva Área Verde 5 y 6.	CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	13/2021	25-11-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado Recepción Alumbrado Público .	CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	04/2022	03-03-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Medidas de Mitigación	CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	936	29-12-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al LOTE D.F.L. N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA Y COPROPIEDAD INMOBILIARIA: COMITE DE VIVIENDA MARIA ZEDAN I, LOS AROMOS, NEWEN RUKA Y SOL NACIENTE LABRANZA - TEMUCO, ETAPA 1 - COMITE LOS AROMOS, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 18.817,83 m², según el siguiente detalle:

- 6 MACROLOTES DESTINO VIVIENDA: 9.256,78 m². (Macrolote M: 964,50 m² - Macrolote O: 699,25 m² - Macrolote P: 2.799,45 m² - Macrolote Q: 2.798,80 m² - Macrolote R: 596,44 m² - Macrolote S: 1.398,34 m²).- SUPERFICIE DE CALLES y/o PASAJES, superficie de 7.731,66 m².- Área Verde N°5-b , superficie de 1.239,53 m².- Área Verde N°6 , superficie de 150,53 m².- Equipamiento 1-a, superficie de 439,33 m².

2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0029/2019, de fecha 04.04.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0022/2021, de fecha 10.06.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0024/2023, de fecha 19.04.2023.

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por la arquitecto responsable del proyecto PAULA SALAS SANDOVAL - R.U.T. 10.748.132-K.

4. Cuenta con planos, memoria de cálculo e informe de recepción conforme, emitidos por el ing. civil responsable, MARCELO SAAVEDRA QUEZADA correspondientes a los muros de contención ejecutados en la obra.

5. El lote de EQUIPAMIENTO 1-a, ubicado en CALLE PASEO DEL SOL N°0746, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

a. Superficie total de 439,33 m².

b. Deslindes:

- NORTE: En 17.15 m y en 4.00 m diagonales con Pasaje Nuevo 7.
- SUR: En 20.25 m y en 4.00 m diagonales con Calle Nueva 5 (Prolongación Calle Lago Gris).
- ORIENTE: En 12.85 m con Calle Nueva 3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-230727-W08HEANBH-S

[Sitio verificador](#)

- PONENTE: En 16.28 m con Equipamiento 1-c y en 12.28 m con Equipamiento 1-b.

c. El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento corresponde al N°02354-00384, de acuerdo al Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N°866514, de fecha 12/08/2021, emitido por el S.I.I.

d. El lote de equipamiento se encuentra contenido dentro de un inmueble de mayor extensión - Lote A - inscrito a Fojas 14655 V bajo el número 7705 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

e. El lote de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según constan los siguientes documentos:

- Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones del inmueble inscrito a Fojas 14655 V bajo el número 7705 del Registro de Propiedad del año 2019, emitido por el conservador de Bienes Raíces de Temuco, S/N° de fecha 26/04/2023.
- Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República para el ROL N°02354-384, de fecha 25/04/2023.
- Certificado No Deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., Ref.: DI 1004/2023, de fecha 11/07/2023.
- Certificado de Deuda, N°8635340 emitido por la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A., FRONTEL, con fecha 17/07/2023.

6. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

7. Las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0200/2023, de fecha 26/07/2023, Solicitud de Recepción N°2023/1664, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

8. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario y la arquitecto responsable, la que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

9. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario y la arquitecto responsable, en la cual se certificó la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y sus modificaciones aprobadas, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

10. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2023/1663, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en la Resolución Aprobatoria de Loteo, sus Resoluciones Modificatorias y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

11. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

12. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

13. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

14. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

15. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

16. Carpeta de Loteo N°05/2019 - N°03/2021- N°5/2023

17. Carpeta de Construcción N°718/2019 - 1046/2021

18. Solicitud de Recepción Urbanización N°2023/1663

19. Solicitud de Recepción Edificación N°2023/1664



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CAT